

Anexo 2. Resolución de conflictos.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de la UEMC, tras la solicitud de mediación presentada por

ha llevado a cabo el procedimiento correspondiente y ha alcanzado el siguiente acuerdo entre las partes.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Fdo. (Firma del Doctorando)

Fdo. (Firma del Tutor)

Fdo. (Firma del Director de Tesis)

Fdo. (Firma del Presidente de la Comisión Académica)